

Grado en Administración y Dirección de Empresas y Transformación de Negocios

Asignatura: Derecho fiscal

Materia: Derecho

Créditos: 6 ECTS

Programa: Grado

Modalidad: Presencial

Curso: Tercero

Semestre: Primero

Año Académico: 2026-2027

1. Índice

1.	Índice.....	2
2.	Presentación	3
3.	Resultados de aprendizaje de la titulación.....	3
4.	Resultados de aprendizaje de la materia.....	5
5.	Contenidos.....	5
6.	Metodología	7
7.	Evaluación.....	7
8.	Bibliografía	9
8.1	Bibliografía básica.....	9
8.2	Bibliografía complementaria	9

2. Presentación

La asignatura está organizada en tres grandes bloques —diez temas en total—, que sirven para introducir al estudiante en el conocimiento iniciático de la temática fiscal desde un punto economicista. En el primero de ellos se describen los elementos básicos del comportamiento de la economía en el sector público, mientras que los dos restantes se centran en torno a la tipología impositiva. De una manera más general en el segundo y más pormenorizadamente en el tercero donde se profundiza sobre los elementos que componen la imposición sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y de las personas jurídicas (IS), así como los impuestos sobre la riqueza (ISD e IBI) y el consumo (IVA).

A través del estudio de la materia de la asignatura, los estudiantes de ADE reciben una formación muy útil y necesaria para poder orientarse mejor en el ámbito de las obligaciones impositivas, una temática que resulta vital en el mundo actual, tanto a nivel personal como en el ámbito profesional. De hecho, la fiscalidad es uno de los ejes centrales en la gestión de cualquier organización empresarial, al tener una relación directa con la rentabilidad y sostenibilidad en el tiempo de la entidad.

3. Resultados de aprendizaje de la titulación

- RAT1 - El titulado será capaz de reconocer las tareas de las distintas áreas funcionales de una empresa o institución teniendo en cuenta el aprendizaje teórico previo de las estructuras empresariales.
- RAT2 - El titulado identificará los principios morales y éticos, de responsabilidad legal y social, derivados de las actuaciones empresariales mediante el aprendizaje teórico de las normativas que afectan a las empresas.
- RAT3 - El graduado podrá reconocer los factores económicos, ambientales, políticos, sociológicos y tecnológicos en los ámbitos local, nacional e internacional y su repercusión sobre las organizaciones mediante el aprendizaje basado en la investigación de los entornos empresariales.
- RAT4 - El estudiante describirá las técnicas del management en el desarrollo de las organizaciones empresariales mediante diferentes pruebas escritas.
- RAT5 - El titulado describirá las características de las instituciones y procedimientos del sistema jurídico español y europeo y su incidencia en el entorno empresarial, mediante una prueba escrita u oral.
- RAT7 - El estudiante, a la finalización del Grado será capaz de identificar los principios y prácticas de los RRHH de las organizaciones mediante el aprendizaje basado en estudios de casos reales.
- RAT8 - El titulado será capaz de describir de forma detallada los principios de la evaluación de riesgos laborales y los planes de actuación que conllevan para su implantación en una empresa.
- RAT9 - El estudiante podrá explicar cualquier conocimiento/información de forma clara y precisa, oralmente y por escrito, en catalán, castellano y en una tercera lengua, especialmente el inglés.

- RAT10 - El estudiante podrá aplicar las tecnologías digitales (en los momentos necesarios) en su ámbito de conocimiento
- RAT13 - El graduado podrá analizar operaciones económicas de las empresas, que hayan sido realizadas en los mercados financieros.
- RAT14 - El graduado será capaz de aplicar eficazmente los principios de la gestión de la calidad y mejora continua de las organizaciones mediante una simulación de implantación de sistema de calidad en una empresa.
- RAT15 - El graduado será capaz de analizar las posibles respuestas a un problema jurídico en el entorno empresarial.
- RAT16 - El graduado/a, podrá interpretar la información económico-financiera de entidades e instituciones empresariales en relación con su entorno.
- RAT17 - Al finalizar el Grado, el titulado/a será capaz de aplicar técnicas para el análisis y solución de problemas en entornos empresariales cambiantes mediante la realización de retos y métodos de resolución de problemas.
- RAT18 - El estudiante podrá proponer soluciones innovadoras, creativas y emprendedoras en situaciones propias del ámbito profesional.
- RAT19 - El estudiante será capaz de evaluar la sostenibilidad y el impacto social de las propuestas planteadas con responsabilidad ética, medioambiental y profesional.
- RAT20 - El estudiante será capaz de aplicar la perspectiva de género en las tareas propias del ámbito profesional.
- RAT24 - A la finalización de los estudios de Grado, el/la estudiante será capaz de planificar proyectos de servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos empresariales.
- RAT25 - El titulado o titulada será capaz de priorizar las tareas operativas de las distintas áreas funcionales de una empresa o institución.

4. Resultados de aprendizaje de la materia

- RAM1 - El estudiante será capaz de explicar asertivamente los conceptos fundamentales del derecho civil, mercantil, sus fuentes y principios de jerarquía en una exposición ante un comité de evaluación inter pares.
- RAM2 - El estudiante será capaz de interpretar correctamente las normativas aplicables para el desarrollo de las funciones directivas de cada área empresarial mediante el aprendizaje basado en la investigación jurídica.
- RAM3 - El estudiante será capaz de desarrollar de forma precisa estrategias y prácticas para adoptar marcos de referencia a nivel de cumplimiento normativo en una organización empresarial.
- RAM4 - El estudiante será capaz de interpretar de forma clara datos relevantes para la emisión de juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- RAM5 - El estudiante será capaz de explicar asertivamente información jurídica a un público tanto especializado como no especializado mediante exposiciones orales ante comités de composición transversal.
- RAM6 - El estudiante será capaz de inferir adecuadamente la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales mediante la realización de trabajos colaborativos.
- RAM7 - El estudiante será capaz de interpretar correctamente las normas laborales y su aplicación a la planificación, las estrategias industriales y comerciales mediante trabajos grupales prácticos.
- RAM8 - El estudiante será capaz de aplicar correctamente el ordenamiento jurídico en las actividades empresariales mediante una simulación de aplicación normativa a una empresa.

5. Contenidos

La asignatura está organizada en tres grandes bloques —diez temas en total—, que sirven para introducir al estudiante en el conocimiento iniciático de la temática fiscal desde un punto economicista.

En el primero de ellos se describen los elementos básicos del comportamiento de la economía en el sector público, mientras que los dos restantes se centran en torno a la tipología impositiva. De una manera más general en el segundo y más pormenorizadamente en el tercero donde se profundiza sobre los elementos que componen la imposición sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y de las personas jurídicas (IS), así como los impuestos sobre la riqueza (ISD e IBI) y el consumo (IVA). Tratará los siguientes temas:

1. Economía y Sector Público
 - 1.1. El presupuesto del Sector Público
 - 1.2. Ingresos públicos
2. Análisis económico de la imposición
 - 2.1. Imposición y equidad
 - 2.2. Incidencia impositiva
 - 2.3. Imposición y eficiencia
3. La imposición sobre la renta personal
 - 3.1. Sujeto pasivo. Unidad tributaria
 - 3.2. Base Imponible. Tipología de rentas
 - 3.3. Tipo impositivo. Progresividad
4. La imposición sobre la renta de sociedades
 - 4.1. Determinación de la base imponible
 - 4.2. Doble imposición de dividendos
5. La Imposición sobre la riqueza
 - 5.1. Impuesto sobre sucesiones y donaciones.
 - 5.2. Impuesto sobre el patrimonio
 - 5.3. Impuesto sobre bienes inmuebles
6. La imposición sobre el consumo
 - 6.1. Impuestos monofásicos
 - 6.2. Impuestos multifásicos
7. La Ley general tributaria
 - 7.1. Obligaciones tributarias
 - 7.2. La gestión tributaria
8. Impuestos sobre la renta de personas físicas
 - 8.1. Esquema de liquidación del impuesto
 - 8.2. Rentas de la base imponible general
 - 8.3. Rentas de la base imponible del ahorro
 - 8.4. Base liquidable
 - 8.5. Deducciones
9. Impuestos sobre sociedades
 - 9.1. Esquema de liquidación del impuesto
 - 9.2. Ajustes extracontables para determinar la base imponible previa
 - 9.3. Determinación de la base liquidable
 - 9.3.1. Base negativas
 - 9.3.2. Reserva de capitalización
 - 9.4. Deducciones en la cuota íntegra
 - 9.5. Régimen especial de empresas de reducida dimensión
10. Impuesto sobre el valor añadido
 - 10.1. Esquema de liquidación del impuesto

- 10.2. Hecho imponible
- 10.3. Sujeto pasivo
- 10.4. Deducibilidad del IVA soportado
- 11. Fiscalidad internacional
 - 11.1. Convenios de doble imposición
- 12. Aplicación mediante ejemplos y ejercicios de la Responsabilidad Social Corporativa para asegurar una mejor comunidad sostenible y continuidad en la concienciación de su importancia.

6. Metodología

Resultados de aprendizaje trabajados	Metodología docente	Actividades formativas
Conocimiento	Clase magistral	Exposiciones del profesor
	Sesiones expositivas	Exposiciones de los estudiantes
	Tutorías	Reuniones para la resolución de dudas
	Aprendizaje basado en lecturas	Lectura y análisis de documentos
Habilidad	Aprendizaje basado en proyectos	Resolución de problemas
	Aprendizaje basado en audiovisuales	Análisis de audiovisuales
	Aprendizaje basado en casos	Búsqueda y tratamiento de la información Resolución de problemas
Competencia	Trabajo por proyectos	Elaboración de informes Presentaciones de informes o trabajos

7. Evaluación

Sistema de evaluación	Peso
Evaluación continua: ejercicios, problemas, elaboración de informes, trabajos, casos de estudio	40 %
Examen parcial	20 %
Examen final	40 %

La normativa incluye la obligatoriedad de un 75% de asistencia.

1. Las faltas de asistencia se dividen en dos categorías: justificadas y no justificadas. Son faltas justificadas aquellas que pueden demostrarse con un justificante. Son faltas injustificadas el resto de faltas de asistencia.

2. Los justificantes deben entregarse en un plazo máximo de 7 días al profesorado, e incluir claramente los datos personales del estudiante, así como la fecha y el horario en que ha impedido asistir a clase

Evaluación continua

La nota final de la asignatura se calcula en base a la ponderación de tres bloques de evaluación, divididas en actividades evaluables:

- A. Examen parcial: 20%
- B. Ejercicios, problemas, elaboración de informes, trabajos, exposiciones: 40%
 - 1. Cuatro actividades evaluables: 5% cada una
 - 2. Un trabajo o informe grupal: 10%
 - 3. Una presentación en grupo: 10%
- C. Examen final: 40%

Únicamente se procederá a la ponderación de estos tres bloques, en caso de que la calificación del examen final sea igual o superior a 4.0. Si la calificación del examen final es inferior a 4.0, no podrá superarse la asignatura.

En caso de que la asignatura quede suspendida y, a su vez, la calificación del examen final sea inferior a 5.0, el estudiante puede recuperar el examen final con una prueba adicional. Si la nota ponderada de las actividades del apartado B fuese inferior al 5, esta es también recuperable. Con el resultado obtenido, se procederá al cálculo de la nota final de la asignatura según los criterios anteriores.

Los estudiantes que no se presenten a actividades evaluativas con un peso superior al 50% recibirán una calificación general del curso de "No presentado".

Evaluación Única

La evaluación única consta de un único examen que equivale al 100 % de la nota de la asignatura. El examen, y por tanto la asignatura, se aprueba con una nota de 5 sobre 10 en esta prueba final. En caso de obtener una calificación inferior a 5.0, el estudiante tiene derecho a un examen de recuperación.

Para acogerse a la evaluación única es necesario enviar a coordinación una solicitud por escrito durante los primeros 15 días hábiles del curso.

La normativa incluye la obligatoriedad de un 75% de asistencia.

La asistencia regular a las actividades docentes presenciales constituye un requisito académico fundamental para la adecuada adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. En este sentido, se establece una asistencia mínima obligatoria del 75 % del total de las sesiones programadas.

El incumplimiento de este porcentaje mínimo de asistencia conllevará la pérdida del derecho a presentarse al examen final de la asignatura. En consecuencia, el estudiante será calificado como suspenso, sin posibilidad de acogerse a procesos de reevaluación o segundas oportunidades, de acuerdo con la normativa académica vigente de la Universidad.

1. Las faltas de asistencia se dividen en dos categorías: justificadas y no justificadas. Son faltas justificadas aquellas que pueden demostrarse con un justificante. Son faltas injustificadas el resto de faltas de asistencia.

2. Los justificantes deben entregarse en un plazo máximo de 7 días al profesorado, e incluir claramente los datos personales del estudiante, así como la fecha y el horario en que ha impedido asistir a clase.

8. Bibliografía

8.1 Bibliografía básica

- Derecho Financiero y Tributario – 2020 – 31ª edición de Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José Manuel Tejerizo López y Gabriel Casado. Editorial Tecnos. ISBN: 9788430979738

8.2 Bibliografía complementaria

- Melville's Taxation: Finance Act 2019, 25th Edition, Melvielle, Pearson, 2019